



DECRETO EXENTO N° 1.443
RETIRO, 25 ABR. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. -
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de servicio de mano de obra, repuestos y lubricantes (01 soldar, 01 catalítico, 01 cables bujía, 04 bujías, 01 cabo off, 01 filtro de aire, 01 análisis de gases, 01 w712/22 F. aceite, 01 lubricador, 01 15w40 castrol 4 litros, cambio de aceite y filtros, cambio bujías, cambio de cables, limpieza cuerpo aceleración, cambio de catalítico), para vehículo Municipal Camioneta Chevrolet PPU WK-3277, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras Municipales.
- 2- Que el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo servicio de mano de obra, repuestos y lubricantes (01 soldar, 01 catalítico, 01 cables bujía, 04 bujías, 01 cabo off, 01 filtro de aire, 01 análisis de gases, 01 w712/22 f. aceite, 01 lubricador, 01 15w40 castrol 4 litros, cambio de aceite y filtros, cambio bujías, cambio de cables, limpieza cuerpo aceleración, cambio de catalítico), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT N° 76.306.380-1, por un valor de \$252.501 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$ 108.000 a la cuenta 22.04.011.000. 001
el monto de \$ 109.501 a la cuenta 22.06.002.000.001
el monto de \$ 35.000 a la cuenta 22.03.001.000.001
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RETIRO
DIRECORA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



RETIRO
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



RETIRO
BRIAN FUENTES ALEGRIA
Director Control Interno



RETIRO
SANDRA BARRA FUENTES